Municipio de Rayón, S.L.P.

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) determinó la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicha Ley establece que el CONEVAL tiene por <u>objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.</u>

Asimismo, entre las funciones en materia de evaluación que la LGDS le atribuye al CONEVAL, se encuentran las de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

TÍTULO QUINTO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

QUINTO.- Las comisiones de Desarrollo Social, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados deberán revisar la distribución de los fondos relativos al desarrollo social contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en un plazo no mayor a 90 días y, en su caso, recomendar las modificaciones que se consideren pertinentes.

Capítulo I De la Evaluación

Artículo 74. Para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación.

		DATO	S DEL PROGRAMA								
Programa	Programa de Becas de	Edu	ıcación Pública	Unidad	Desarrollo so	cial	Enfoques	Sin Información			
presupuestario	Educación Básica			responsable			transversales				
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Clasií Función 5 - Educación	icación Funcional	Subfunción	1 - Educación	Básica	Actividad Institucional	3 - Educación básica de calidad			
RESULTADOS											
		INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cá	Iculo	Unidad de medida	Tipo- Dimensión- Frecuencia	Meta progran	nada anual			

Fin	Contribuir a la política social mediante la F01.1 Años promedio de (Sumatoria de grados aprobados por cada ampliación de las capacidades asociadas escolaridad de la población persona que tiene 15 años de edad o más / a la educación, a través del otorgamiento de 15 años de edad o más Población total de 15 años de edad o más). de becas a las familias de las y los estudiantes de educación básica.	razón Estratégico- Eficacia- Bienal	N/ A
Propósito	Las niñas, los niños y los adolescentes de P01.1 Porcentaje de (Número de estudiantes de primaria de hasta 18 años de edad que: i) son parte de familias que habitan en localidades o forman parte de una familia a primero de secundaria en el cicloescolar t municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); (ii) son parte de familias que tienen un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI); o (iii asisten a escuelas de Educación Básica ubicadas en localidades o muy alta marginación o en ZAP, permanecen inscritos en el Sistema Educativo Nacional.	Porcentaje Estratégico- Eficacia-Anual	N/ A